

COMPARECEN LOS 16 IMPUTADOS El 'Laboratorio 3' era utilizado como centro social y no como vivienda, declaran los acusados de ocuparloEFE

MADRID.- Los 16 acusados de ocupar en 2002 un edificio situado en el número 103 de la calle de Amparo de Madrid, conocido como 'El Laboratorio 3', han asegurado que no vivían en dicho inmueble, que estaba abandonado, sino que allí hicieron un centro social, al que acudieron "miles de personas".

Los jóvenes procesados, siete mujeres y nueve hombres, coincidieron en relatar en la vista oral, celebrada en el juzgado de lo penal número 5 de Madrid, que nunca tuvieron intención de vivir allí y que accedieron porque "la puerta estaba abierta".

El fiscal reclama para cada uno de los acusados una multa de 900 euros por un delito de ocupación, mientras que la acusación particular en representación de los propietarios del edificio solicita para cada uno una multa de 9.000 euros.

Según explica el representante del Ministerio Público en su escrito de acusación, en la madrugada del 9 de febrero de 2002 los 16 jóvenes "penetraron con la intención de habitar permanentemente" el citado inmueble -situado en el barrio madrileño de Lavapiés-, "que se encontraba desocupado" y donde "tras forzar sus cerraduras se instalaron unas nuevas, manteniéndose en el mismo contra la voluntad de sus titulares".

Los procesados relataron que el citado día entraron en dicho inmueble unas 300 personas tras haber participado en un "pasacalles" para denunciar la especulación inmobiliaria y criticar la existencia de "espacios abandonados" en Lavapiés. La puerta estaba abierta

Todos ellos manifestaron que la puerta estaba abierta y que una vez en el interior acordaron destinarlo a centro social, en el que se realizaron numerosas actividades tales como teatro, talleres y charlas.

Negaron haber forzado las cerraduras y declararon que allí podía entrar "todo el mundo", ya que "era un espacio público que estaba abierto".

Según indicaron, todos acordaron que allí no viviese ni durmiese nadie, y añadieron que el inmueble estaba abandonado desde hacía años, lo que negó uno de los propietarios del edificio, Felipe S., quien declaró en el juicio como testigo y recordó que antiguamente allí estaba la imprenta de Saturnino Calleja y se imprimían los denominados "cuentos de Calleja".

El propietario recordó que su edificio permaneció ocupado dieciséis meses, que durante ese tiempo no se les dejó acceder a él y que finalmente quedó destrozado. También indicó que allí vivía el portero hasta que se marchó unos meses antes de ser ocupado.

"Esto ha sido un golpe no sólo económico, sino moral", concluyó el testigo, quien explicó que finalmente el edificio fue demolido y actualmente se está construyendo un bloque de viviendas.

En el juicio también declaró como testigo la concejala de IU en el Ayuntamiento de Madrid, Concepción Denche, quien declaró a los periodistas que lo que supone la iniciativa del Laboratorio 3 "es una forma de denuncia y de reivindicación de unos equipamientos abandonados y a la espera de incrementar su plusvalía".

Los acusados son Violeta B., María Aranzazu S., Virginia F., Sara L., Edith P., Carlos G., Carlos V., José Fernando R., Alfredo O., Pablo R., Raúl S., Marta M., Antonio G., Ana S., Daniel C. y Alfredo A., para quienes su abogado, Endika Zulueta, reclama la absolución.